

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

3

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Resolución del Rector de la UNED de 22 de enero de 2020, por la que se convocan ayudas a la movilidad de profesores para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea

5

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Resolución del Rector de 20 de enero de 2020, por la que se resuelven las ayudas a profesores tutores de la UNED 2019

10

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicación de la Facultad de Filología. Incorporación de la profesora D.^a Montserrat Bermúdez Bausela a esta Facultad

11

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Convocatoria de dos becas de prácticas en Sistemas de Información Geográfica en la Empresa GeoSolutions (Gante, Bélgica)
- Premio a las mejores publicaciones científicas 2019 del Plan para el Fomento de la Investigación de la Facultad de Geografía e Historia

14

14

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

15

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, integridad e integridad de documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

16

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

18

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MIGUEL REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA**, a petición propia, como Director de la Escuela Internacional de Doctorado de esta Universidad (EIDUNED), con efectos de 9 de enero de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. RUBÉN RUIZ RAMAS**, por cambio de denominación del vicedecanato, como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 12 de enero de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª WALTRAUD MÜLLAUER SEICHTER**, por finalización del periodo para el que fue nombrada, como Coordinadora del Título de Grado en Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 18 de febrero de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ISABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, por cese del Decano que la designó, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 15 de enero de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99.1.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, en relación con el artículo 10.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2016, vengo a nombrar a **D. LUIS JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, en su condición de Director del Centro Asociado a la UNED en Tudela, Coordinador de Innovación y Tecnología del Campus Nordeste de la UNED, con efectos de 15 de enero de 2020.

Madrid, 22 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Vicedecana de Estudiantes y Comunicación de la citada Facultad a **D.ª MARÍA DEL PILAR GOMIZ PASCUAL**, con efectos de 13 de enero de 2020.

Madrid, 22 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Vicedecano de Relaciones Internacionales y Erasmus de la citada Facultad a **D. RUBÉN RUIZ RAMAS**, con efectos de 13 de enero de 2020.

Madrid, 22 de enero de 2020. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, y oída la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Antropología Social y Cultural a **D.ª WALTRAUD MÜLLAUER SEICHTER**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecana, con efectos de 19 de febrero de 2020.

Madrid, 22 de enero de 2020. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Delegado del Rector para el Plan de Mecenazgo de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **D. ISIDORO MARTÍN DÉGANO**, con efectos de 20 de enero de 2020.

Madrid, 22 de enero de 2020. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **D.ª MONTSERRAT BERMÚDEZ BAUSELA**, con efectos de 16 de diciembre de 2019.

Madrid, 22 de enero de 2020. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **D. RAFAEL FERMÍN SÁNCHEZ BAREA**, con efectos de 15 de enero de 2020.

Madrid, 16 de enero de 2020. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

3.- Resolución del Rector de la UNED de 22 de enero de 2020, por la que se convocan ayudas a la movilidad de profesores para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea

Área de Movilidad e Internacionalización

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Programa Erasmus+, de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea, creado por el Reglamento (UE) N.º 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, contempla acciones de movilidad del personal para impartir docencia. En este marco, el rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) convoca **12** ayudas financieras para impartir, al menos, ocho horas lectivas en universidades donde la UNED haya firmado un acuerdo bilateral de movilidad Erasmus+ durante el curso 2019-2020.

Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del convenio financiero firmado con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) e irán con cargo al proyecto 2019-1-ES01-KA103-060232, cuya fecha límite para realizar y justificar la movilidad finaliza el 30 de septiembre de 2020.

2. FINALIDAD

Se pretende fomentar el intercambio de competencias y experiencias sobre métodos pedagógicos en los estados miembros de la UE, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía. Para lograrlo, este rectorado concederá la financiación para estas estancias de corta duración al personal docente de la sede central de la UNED, con la finalidad de impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficiales en la universidad extranjera.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria consiste en proporcionar a las personas seleccionadas una ayuda económica que financie los gastos de viaje y de subsistencia. No obstante, esta ayuda no cubre la totalidad de los gastos. Siguiendo las instrucciones del convenio financiero del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), se financiará la estancia por un máximo de cinco días lectivos. *Disposiciones financieras – (Comisión Europea): se financiará un máximo de 5 días lectivos. “A efectos de retribución sólo se considerarán los días en los que se haya realizado alguna actividad de docencia. En el certificado de estancia se harán constar los días efectivos de actividad docente.”*

3.1. No obstante lo anterior, la UNED podrá autorizar a los seleccionados una estancia comprendida entre dos días y dos meses.

3.2. No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por lo que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.

3.3. El importe de la ayuda europea se desglosa del siguiente modo:

Los **gastos de viaje**, basados en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar donde se desarrolle la actividad, según el siguiente cuadro:



Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km.	180 € por participante.
Entre 500 y 1.999 km.	275 € por participante.
Entre 2.000 y 2.999 km.	360 € por participante.
Entre 3.000 y 3.999 km.	530 € por participante.
Entre 4.000 y 7.999 km.	820 € por participante.
Entre 8.000 o más.	1.500 € por participante.

Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino, según el grupo indicado en el siguiente cuadro:

Países de destino	Cantidad diaria a percibir
Grupo A – Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.	120 €.
Grupo B - Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.	105 €.
Grupo C – Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía.	90 €.

3.4. Ayudas adicionales para personal con grado de discapacidad reconocido:

Los participantes que, en función de una discapacidad específica acreditada, requieran ayudas superiores a las establecidas en los apartados anteriores, podrán solicitar estas ayudas adicionales, derivadas de los gastos complementarios directos en que puedan incurrir durante su período de movilidad. El importe de las ayudas dependerá del grado de discapacidad del participante, del país de destino, duración de la estancia y de los gastos complementarios directos previstos. Los solicitantes de estas ayudas deberán tener reconocido un grado de discapacidad mínimo del 65 por ciento, hecho que deberá acreditarse documentalmente.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Para participar en el proceso selectivo, los solicitantes deben:

- 4.1.1.** Pertener a la plantilla de personal docente de la sede central de la UNED y encontrarse en activo en el momento de formular la solicitud y durante la realización de la movilidad.
- 4.1.2.** Tener firmado un acuerdo bilateral Erasmus+ de movilidad docente durante el 2019/2020 con la institución extranjera en la que desea impartir docencia.
- 4.1.3.** Todos los méritos alegados deberán cumplirse antes del fin del plazo de presentación de solicitudes. A este respecto, las instituciones socias (instituciones de origen y de destino) deben acordar, con anterioridad a las estancias docentes, el programa de enseñanza que realizará el profesor durante su estancia.

5. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

5.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 2.1.b) del Reglamento de Administración Electrónica de la UNED (BOE 12/07/17), las personas interesadas deberán presentar, en todo caso:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

- a) Una solicitud, con un solo destino, presentada a través de la sede electrónica de la UNED en la siguiente dirección web: <https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/43>
- b) Programa de enseñanza (según el Anexo I) que incluya las siguientes firmas:
 - Del solicitante.
 - De el/la director/a del departamento al que pertenece.
 - Del responsable de la institución de destino. Se considerará válida una copia del correo electrónico de aceptación que haya recibido el solicitante.
- c) Invitación de la universidad de destino donde se acepta el programa de enseñanza, firmada y sellada por el responsable de la acogida.

5.2. El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

6. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

6.1. Si la solicitud no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se requerirá electrónicamente a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015.

6.2. No obstante lo anterior, serán causas de exclusión definitiva del proceso selectivo no cumplir los requisitos de participación señalados en el punto 4.

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

7.1. Los candidatos serán seleccionados según el siguiente baremo:

- a) Docentes que participan en la coordinación de intercambio de estudiantes (tutores y coordinadores Erasmus+) durante la convocatoria actual: 5 puntos.
- b) Docentes que participarán en la coordinación de intercambio de estudiantes (tutores y coordinadores Erasmus+) en el siguiente curso académico, por haber firmado un nuevo acuerdo bilateral durante el curso 2018/2019, y que dicho acuerdo contemple movilidad de estudiantes: 4 puntos.
- c) Aquellos profesores que se desplazan por primera vez a través de esta convocatoria para la movilidad docente Erasmus+: 3 puntos.
- d) Docentes que hayan realizado de una a tres estancias a través de una convocatoria de movilidad con fondos Erasmus+: 1 punto.
- e) Docentes con mayor número de estudiantes Erasmus+ (de uno a tres estudiantes: 1 punto; más de tres estudiantes: 2 puntos).
- f) Valoración del Programa de Enseñanza (Anexo I), hasta 2 puntos.

7.2. En el supuesto de que existan varios participantes con idéntica puntuación, el orden de prelación se determinará en función de:

- a) En primer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.a).
- b) En segundo lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.b).
- c) En tercer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.c).
- d) En cuarto lugar, por el mayor número de estudiantes tutorizados en Erasmus.
- e) Por último, si persiste el empate, se ordenarán por el primer apellido, iniciándose desde la letra "Q", según Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.



7.3. Los profesores que deseen formalizar un acuerdo bilateral para poder optar a estas ayudas en futuras convocatorias de movilidad docente Erasmus+ podrán impulsarlo a través del responsable de su Facultad/Escuela (Coordinador/a de movilidad, ver Anexo II) y en coordinación con el área de movilidad del Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales (movilidad@adm.uned.es).

7.4. La resolución que resuelva el procedimiento será publicada en el BICI y en la web de la universidad. Contra esta resolución cabrán los recursos administrativos indicados en la misma, contándose los plazos a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el BICI.

7.5. En caso de renuncia de algún aspirante seleccionado, esta se remitirá al correo movilidad-economico@adm.uned.es, del Área de Relaciones Internacionales.

Los candidatos seleccionados dispondrán de un plazo de dos meses, a contar desde la publicación de la resolución definitiva, para presentar su renuncia. Si esta se produce transcurrido ese plazo, se penalizará al candidato en la siguiente convocatoria de movilidad docente a la que se presente, restándole dos puntos al total obtenido.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Una vez publicada la resolución de adjudicación de las plazas, el Área de Relaciones Internacionales remitirá al beneficiario, por correo electrónico, la documentación y el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la ayuda.

9. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Estará constituida por las siguientes personas:

Presidenta:

- D.^a M.^a Esther Souto Galván, Vicerrectora de Política Institucional y Relaciones Internacionales.

Vocales:

- D.^a Mariana de Blas Galbete. Jefa del Área de Investigación y Transferencia.
- D.^a Encarna Valero Ibáñez, Técnica del Área de Movilidad Internacional.

Secretario:

- D. Jesús Cabello Arroyo. Jefe de Sección de Internacionalización.

10. RECURSOS

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, 22 de enero de 2019. EL RECTOR. Ricardo Mairal Usón.

Anexo I:

PROGRAMA DE ENSEÑANZA

(Requisitos mínimos que deberá contener el documento)

Para recibir las ayudas para impartir docencia, los profesores tendrán que presentar un "Programa de Enseñanza" breve, cumplimentado y firmado por el solicitante de la ayuda, aprobado



y firmado por el/la coordinador/a de movilidad en la Facultad/ETSI de la UNED, y por el responsable de la acogida en la institución de destino.

Información necesaria sobre las instituciones de origen y de destino, el departamento/la facultad y el programa en cuestión:

- Apellidos y nombre del solicitante.
- Datos completos de la institución de destino.
- Datos de contacto del responsable de acogida en la institución de destino.
- Área de estudios en la que se impartirá la docencia.
- Nivel (Grado, Máster, Doctorado).
- Número de estudiantes de la institución de destino que se beneficiarán del programa de enseñanza.
- Número de horas lectivas.
- El programa de enseñanza deberá incluir: objetivos de la movilidad, valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para el profesor), contenido del programa de enseñanza; resultados esperados (no limitarse al número de estudiantes).
- El documento deberá contener las firmas indicadas al principio del documento.

Anexo II: COORDINADORES DE MOVILIDAD

Facultad	Nombre Coordinador	Departamento	e-mail
CC. Económicas y Empresariales /Turismo	D. ^a María del Sagrario Romero Cuadrado	Organización de Empresas	mromero@cee.uned.es
Ciencias Ambientales, Físicas, Químicas y Matemáticas	D. Agustín González Crevillén	Ciencias Analíticas	agustingcrevillen@ccia.uned.es
Derecho	D. ^a Mercedes Curto Polo	Derecho Mercantil	curtopom@der.uned.es
Educación	D. Esteban Vázquez Cano	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	evazquez@edu.uned.es
Filosofía	D. ^a Amanda Núñez García	Filosofía y Filosofía Moral y Política	amanda@fsof.uned.es
Filología	D. José Ramón Carriazo Ruiz	Lengua Española y Lingüística General	carriazo@flog.uned.es
Ciencias Políticas y Sociología	D. Rubén Ruiz Ramas	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración
Geografía e Historia	D. José Manuel Maíllo Fernández	Prehistoria y Arqueología	jlmaillo@geo.uned.es
Ingeniería Industrial	D. Manuel Domínguez Somonte	Organización de Empresas	mdominguez@ind.uned.es
Ingeniería Informática	D. ^a Rocío Muñoz Mansilla	Informática y Automática	rmunoz@dia.uned.es
Psicología	D. Alejandro Magallares San Juan	Psicología Social y de las Organizaciones	amagallares@psi.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

VICERRECTORADO DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

4.- Resolución del Rector de 20 de enero de 2020, por la que se resuelven las ayudas a profesores tutores de la UNED 2019

Sección de Apoyo II

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (BICI) número 5, de 4 de noviembre de 2019, se convocaron ayudas para profesores tutores con el objetivo de fomentar y facilitar la realización de la tesis doctoral, así como contribuir a su formación académica y científica.

Evaluadas las solicitudes de los interesados por la comisión de valoración, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. Conceder las ayudas a las personas relacionadas y por los importes señalados en el Anexo I.

SEGUNDO. Denegar las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo II, por los motivos especificados en el mismo.

TERCERO. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de enero de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I
BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	AYUDA	EUROS
AROCA	CIFUENTES	FRANCISCO JAVIER	***9432**	B	271,44
BECERRA	ROMERO	DANIEL	***4493**	B	300,00
BECERRA	ROMERO	DANIEL	***4493**	C	126,00
CONS	COUSELO	DAVID	***0289**	B	121,00
CORPAS	NOGALES	JOSÉ MANUEL	***8216**	B	300,00
CRUZ	GIL	ÁNGELES	***1111**	B	80,85
DE LA CALLE	VALVERDE	JAIME	***4968**	B	132,48
GARCÍA	ESCALERA	JULIA	***1728**	A	264,98
INFANTE	REJANO	ALICIA	***5146**	C	300,00
JIMÉNEZ DE PARGA	BERNAL QUIRÓS	CARLOS	***1150**	B	180,00
KICZKOWSKI	YANKELEVICH	ADRIANA NOEMÍ	***1089**	B	300,00
LAGUÍA	GONZÁLEZ	ANA	***1767**	A	209,96
LILLO	RAMIRO	LUISA MARÍA	***3199**	B	70,00
LOZANO	LÓPEZ	ESTHER	***1889**	B	190,00
MIRALLES	RAFART	RAMÓN	***4821**	C	180,00

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

MIRAUT	MARTÍN	LAURA	***1877**	B	300,00
MONTEAGUDO	ROBLEDO	JOSÉ IGNACIO	***3992**	B	300,00
PACHECO	MANGAS	FRANCISCO JAVIER	***2287**	B	50,00
PELÁEZ	FERNÁNDEZ	PALMIRA	***8453**	B	115,00
PERALES	DÍAZ	JOSÉ ANTONIO	***1099**	B	300,00
SÁNCHEZ-VERDEJO	PÉREZ	FRANCISCO JAVIER	***3642**	B	138,00
VAN ARKEL	SIMON	CARLOS	***5791**	A	400,00

Tipos de ayudas:

Modalidad A: Ayudas para cubrir los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de tesis doctorales leídas y defendidas en la UNED durante el curso académico 2018/19.

Modalidad B: Ayudas por participación en congresos u otras reuniones científicas durante el curso académico 2018/19.

Modalidad C: Ayudas para el pago del precio público de la matrícula de los cursos de Formación Permanente para la obtención de los Certificados de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta, durante el curso académico 2018/19.

ANEXO II
SOLICITANTES EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	TIPO	EXCLUSIÓN
ALCALDE	PAREJO	SALVADOR	***7448**	A	No presenta factura válida.
GARCÍA	RODRÍGUEZ	JOSÉ	***7749**	C	No es objeto de esta convocatoria: matriculado en el curso 19/20.
JIMÉNEZ DE PARGA	BERNAL QUIRÓS	CARLOS	***1150**	A	No es objeto de esta convocatoria: tesis leída el 23/10/2019.
JIMÉNEZ DE PARGA	BERNAL QUIRÓS	CARLOS	***1150**	C	No está matriculado. Marcada esta ayuda por error.
OÑA	FERNÁNDEZ	JUAN JOSÉ	***3892**	C	No matriculado en ningún curso de PFP/EA en curso 2018/2019.
VAGUE	CARDONA	MARÍA ELVIRA	***6550**	C	No matriculada en ningún curso de PFP/EA en curso 2018/2019.

Tipos de ayudas:

Modalidad A: Ayudas para cubrir los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de tesis doctorales leídas y defendidas en la UNED durante el curso académico 2018/19.

Modalidad B: Ayudas por participación en congresos u otras reuniones científicas durante el curso académico 2018/19.

Modalidad C: Ayudas para el pago del precio público de la matrícula de los cursos de Formación Permanente para la obtención de los Certificados de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta, durante el curso académico 2018/19.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE FILOLOGÍA****5.- Comunicación de la Facultad de Filología. Incorporación de la profesora D.^a Montserrat Bermúdez Bausela a esta Facultad****Decanato de la Facultad de Filología**

Se comunica a los estudiantes la incorporación de la profesora **D.^a Montserrat Bermúdez Bausela** en los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- *Inglés Profesional y Académico I: Textos Jurídicos y Económico-Comerciales* (Grado en Estudios Ingleses).
- *Inglés Profesional y Académico* (Grado en Economía, Grado en Sociología, Grado en Ciencia Política y de la Administración, Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Trabajo Social).
- *Traducción Profesional y Académica Inglés-Español* (Grado en Estudios Ingleses).
- *English for Criminology* (Grado en Criminología).

El horario de atención al estudiante será:

- **Martes y miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.**
Montserrat Bermúdez Bausela.
mbermudez@flog.uned.es

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**6.- Convocatoria de dos becas de prácticas en Sistemas de Información Geográfica en la Empresa GeoSolutions (Gante, Bélgica)****Decanato de la Facultad de Geografía e Historia****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES**

Dentro del proyecto MY GEO "Geo tools for Modernization and Youth employment" (2018-1-IT02-KA203-048195), que tiene por finalidad mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de un mejor conocimiento de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), se ofrecen dos becas de prácticas en la empresa GeoSolutions (<https://geosolutions.be/en/>) durante la cual el alumno deberá mejorar sus competencias en SIG, entrar en contacto con el mundo empresarial y colaborar con el proyecto citado.

2. DESTINATARIOS

Estudiantes de la UNED en Grado, Máster o Doctorado, que acrediten conocimientos en Sistemas de Información Geográfica.



3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

En el momento de la convocatoria, o en su defecto, en el momento de la estancia:

- 3.1. Estar matriculado en Grado, Máster o Doctorado en la UNED.
- 3.2. Estar al corriente del pago de las tasas universitarias que cubren el Seguro Escolar.
- 3.3. Acreditar conocimiento del idioma inglés nivel B1 o superior.
- 3.4. Junto con la solicitud, entregar el C. V. en formato europeo y en inglés, así como una carta de motivación sobre las razones por las que se solicita la beca.
- 3.5. Otros requisitos: no estar recibiendo otra ayuda de la Unión Europea para la misma finalidad o el mismo periodo y no haber disfrutado de otra estancia en el mismo proyecto, no ser residente del país de destino ni tener la nacionalidad belga.

Durante la estancia o pasantía en la empresa:

- 3.6. Colaborar en el proyecto, aportar una memoria del trabajo desempeñado y de lo aprendido en ella en el formato que se anunciará oportunamente.

4. CONDICIONES DE LA AYUDA ¿QUÉ SE OFRECE?

- Estancia de dos meses (300 h.) (1 julio – llegada - al 31 agosto – salida -) en la empresa GeoSolutions colaborando en sus proyectos con uso intensivo de Sistemas de Información Geográfica.
- Una ayuda total de 3.019 euros por participante que incluye 275 euros de ayuda al transporte y 2.744 euros en concepto de manutención y alojamiento para una estancia de 60 días, siguiendo la normativa Erasmus+.
- Formación a cargo de la empresa, que acreditará las 300 horas de formación que se realicen.
- Opcionalmente, si procede, se podrán convalidar las prácticas como 6 créditos ECTS, previa evaluación de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUD

Rellenar el impreso de solicitud, disponible en la página web del departamento de Geografía (https://contenido.uned.es/geografia_historia/geografia/solicitud_progretti.pdf) y adjuntar a la documentación que justifique los requisitos y avale los criterios de evaluación. La solicitud y la documentación se enviará a sec.geografia@geo.uned.es

El plazo de presentación finaliza el 27 de febrero de 2020.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

La evaluación será efectuada por una comisión integrada por tres profesores designados por el Departamento de Geografía de la UNED.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Expediente académico: Hasta 2 puntos.
- *Curriculum vitae* y afinidad con el desempeño del puesto: Hasta 3 puntos.
- Carta de motivación presentada y entrevista personal (que podrá ser realizada telefónicamente): Hasta 5 puntos.

La aceptación definitiva del candidato está condicionada por:

- La aceptación del candidato por parte de la empresa.
- La aceptación del contrato por parte del candidato.



7. RECURSO

Los interesados podrán recurrir, contra los actos administrativos derivados de esta convocatoria, en los casos y formas que contempla la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, la evaluación científica de la comisión será inapelable en el sentido de que los interesados no podrán, colectiva o individualmente, instar una nueva evaluación por encontrarse en desacuerdo con el resultado y contenido de la misma.

7.- Premio a las mejores publicaciones científicas 2019 del Plan para el Fomento de la Investigación de la Facultad de Geografía e Historia**Decanato de la Facultad de Geografía e Historia**

Se pone en conocimiento la relación de premiados a las mejores publicaciones aprobada por la Comisión de Investigación delegada de la Junta de Facultad de Geografía e Historia dentro del Plan para el Fomento de la Investigación (convocatoria BICI n.º 17 del 11/02/2019).

Premiado/a	Título de la Obra	Tipo	Editorial/ Revista
Libros o capítulos			
Echevarría Arsuaga, Ana	Religious Boundaries for Sex, Gender and Corporeality	L	Routledge
Franco Llopis, Borja	Pintando al converso	L	Cátedra
Mañas Romero, Irene	Las mujeres y las relaciones de género en la antigua Roma	L	Síntesis
Molina Martín, Álvaro	Un sueño y doce cartas: el viaje de Grognard al palacio de Buenavista	C	Casa de Velázquez
Alviz Fernández, Marco	Τοῦτον ἐζήτου. Algunos ejemplos de iniciación filosófico-religiosa en los βιοί de hombres divinos de Porfirio de Tiro y Eunapio de Sardes	C	Dykison
Artículos de revistas			
Maíllo Fernández, José Manuel	The Gravettian child mandible from El Castillo Cave (Puente Viesgo, Cantabria, Spain)	A	American Journal of Physical Anthropology
Fernández Portela, Julio	Las etiquetas de las botellas de vino: su valor como recurso comercial y como expresión del paisaje vitivinícola	A	Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles
Jordá Pardo, Jesús F.	Mediterranean monk seal hunting in the regional Epipalaeolithic of Southern Iberia. A study of the Nerja Cave site (Málaga, Spain)	A	Quaternary International

- **L:** Libro completo y/o edición.
- **C:** Capítulo de libro.
- **A:** Artículo de revista.

La asignación para gastos de investigación a cada uno de los galardonados es de 312,5 euros.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

8.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. ADOLFO CUETO RODRÍGUEZ.**
TESIS: *"LA POLÍTICA COLONIAL PORTUGUESA DEL SALAZARISMO AL MARCELISMO: ORIGEN Y DESTINO DE UN EJERCICIO DE RESISTENCIA (1930-1974)"*.
DIRECTOR: D. HIPOLITO DE LA TORRE GÓMEZ.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 17/enero/2020.
FIN DEPÓSITO: 07/febrero/2020.
- **AUTOR: D. FRANCISCO JAVIER BÁREZ CAMBRONERO.**
TESIS: *"EMOCIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL. UNA RELACIÓN AL DESCUBIERTO"*.
DIRECTORA: D.^a M.^a ROSARIO H. SÁNCHEZ MORALES.
PROGRAMA: "ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 16/enero/2020.
FIN DEPÓSITO: 06/febrero/2020.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

SECCIÓN III. VARIOS**BOE****9.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de enero de 2020, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/14/pdfs/BOE-A-2020-475.pdf>

BOE 14/01/2020

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/16/pdfs/BOE-A-2020-642.pdf>

BOE 16/01/2020

Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/16/pdfs/BOE-A-2020-643.pdf>

BOE 16/01/2020

Resolución de 7 de enero de 2020, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/16/pdfs/BOE-A-2020-644.pdf>

BOE 16/01/2020

Resolución de 7 de enero de 2020, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/16/pdfs/BOE-A-2020-645.pdf>

BOE 16/01/2020

Resolución de 8 de enero de 2020, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/16/pdfs/BOE-A-2020-646.pdf>

BOE 16/01/2020

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/16/pdfs/BOE-A-2020-647.pdf>

BOE 16/01/2020

Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos de Gestión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/16/pdfs/BOE-A-2020-648.pdf>

BOE 16/01/2020

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

Nombramientos. Resolución de 7 de enero de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Ignacio Tello del Castillo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/17/pdfs/BOE-A-2020-689.pdf>

BOE 17/01/2020

Destinos. Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de octubre de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/18/pdfs/BOE-A-2020-774.pdf>

BOE 18/01/2020

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Palencia. Cuentas anuales. Corrección de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Palencia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/18/pdfs/BOE-A-2020-788.pdf>

BOE 18/01/2020

Resolución de 14 de enero de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 18 de diciembre de 2019, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/20/pdfs/BOE-A-2020-832.pdf>

BOE 20/01/2020

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Administrativos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/20/pdfs/BOE-A-2020-833.pdf>

BOE 20/01/2020

Resolución de 10 de enero de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, convocadas por Resolución de 29 de julio de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/20/pdfs/BOE-A-2020-835.pdf>

BOE 20/01/2020

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de enero de 2020, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/21/pdfs/BOE-A-2020-870.pdf>

BOE 21/01/2020

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/21/pdfs/BOE-B-2020-2608.pdf>

BOE 21/01/2020

Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/21/pdfs/BOE-B-2020-2609.pdf>

BOE 21/01/2020



Resolución de 15 de enero de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/22/pdfs/BOE-A-2020-976.pdf>

BOE 22/01/2020

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

10.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 28 ENERO AL 3 DE FEBRERO DE 2020

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2020/20200128-20200203.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Ingenieros en el Mediterráneo de Felipe II.
- Antropología en Primera Persona. Paz Gómez Fernández.
- Noticias. Exposición sobre el proceso de elaboración de la cerámica Terra Sigillata Hispánica. y de paredes finas desde la Arqueología experimental.
- Mapas de la memoria.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Las hojas de Otoño. Manuel Martínez.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3: Sin distancias

- Entrevista con el Decano, Facultad de Educación, líneas programáticas.
- Aprendizaje-servicio y tecnologías digitales: un desafío para los espacios virtuales de aprendizaje.
- X Congreso Nacional y IV Internacional de Aprendizaje-Servicio Universitario 2020.
- Opinión de los españoles sobre la Transición y la Constitución.
- Darío Villanueva: Doctor honoris causa. Laudatio.
- Anna Franchi: Il divorzio e la donna.
- La identidad.
- Redes de cooperación interuniversitaria Canarias-África: investigación, innovación y evaluación desde metodologías colaborativas en políticas de igualdad.
- Los grandes desafíos de la nueva Comisión Europea. UNED.
- Recordando a Vicente Soto: Exiliado en el aire.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036

- Poetas en la radio: Rosa Lentini. 1.ª parte.
- Vida de Remedios Varo.
- Misión Geodésica (I): el primer proyecto internacional. Expedición franco-española al Virreinato del Perú (1735-1739).
- Emergencia climática. COP25.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- La «Manada» en el ciberespacio. Acoso y violación juvenil.
- Final del franquismo y transición: miradas desde el exilio en Francia.
- La poesía. Introducción al lenguaje poético.
- Salidas profesionales como coach freelance, formador o coach interno de empresa.
- Encuentros con Escritores: Eloy Tizón.
- Los gitanos cantan a Lorca.
- La primera víctima siempre es la verdad.
- Huellas jacobeanas en la provincia de León.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



0617F021483D32B53096C15E4483B036